



PODER EJECUTIVO TLAXCALA

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE TLAXCALA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", Y POR MIGUEL PIEDRAS DÍAZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL ITIFE" Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO KALIZIZ, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR NAYELI MARGARITA NIÑO DE RIVERA VALENCIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", QUIENES ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE REFERIRÁN A "LAS PARTES" DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1. **DECLARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO":**
 - 1.1 QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 18 Y 72, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 - 1.2 QUE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIONES XV, XVI, XXIII Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ESTÁ FACULTADA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, EN REPRESENTACIÓN DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS INDISPENSABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EL UBICADO EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NÚMERO 3 COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, C.P. 90000 CON R.F.C. GET 850101-110; Y A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, ES LA ÚNICA FACULTADA PARA REALIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. EXTRAORDINARIO, ABRIL 01 DEL 2022.
 - 1.3 QUE EDNA ODED PÉREZ GARCÍA DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO ACREDITA SUS FACULTADES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO RAMIRO VIVANCO CHEDRAUI, DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2022, Y QUE MEDIANTE ACUERDO DELEGATORIO ESPECÍFICO A TRAVÉS DEL CUAL EL TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, OTORGA A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, LA ATRIBUCIÓN DE SUSCRIBIR CONTRATOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL NO. 3 EXTRAORDINARIO. ABRIL 29 DE 2022.
 - 1.4 QUE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ESTABLECE EN EL CAPÍTULO II: DE LOS PROCEDIMIENTOS. - ARTÍCULO 22, FRACCIÓN II; Y EL CAPÍTULO V: DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN. - ARTÍCULO 39, SE LLEVÓ A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023, MEDIANTE EL FALLO EMITIDO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023
 - 1.5 QUE EL PRESENTE CONTRATO SE SUSCRIBE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 18.- "CONTRATOS" INSERTO EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023 Y CON ESTRICTO APEGO A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.
2. **DECLARA "EL ITIFE":**
 - 2.1 QUE "EL ITIFE", ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 11 Y 37 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO POR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
 - 2.2 QUE "EL ITIFE", POR CONDUCTO DE MIGUEL PIEDRAS DÍAZ, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR, SUSCRIBE DE CONFORMIDAD EL PRESENTE CONTRATO, A TRAVÉS DE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A SU FAVOR POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LORENA CUELLAR CISNEROS, DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2021, Y EN ACATO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA; 1,10 Y 28 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TLAXCALA, ARTÍCULO 15 DE LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
 - 2.3 QUE, DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO, CUENTA CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA CORRESPONDIENTE A LA REQUISICIÓN NÚMERO 8 313-2023 PARTIDA PRESUPUESTAL 5291: OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO; CON RECURSOS FEDERALES.

**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

- 2.4 QUE PARA EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO OFICIAL EL UBICADO EN LIRA Y ORTEGA 42, COLONIA CENTRO TLAXCALA, TLAX; C.P. 90000.
3. **DECLARA "EL PROVEEDOR":**
- 3.1 QUE SU REPRESENTADA ACREDITA ESTAR CONSTITUIDA COMO PERSONA MORAL DENOMINADA "GRUPO KALIZIZ, S.A. DE C.V.", SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NÚMERO (17,552) DIECISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS, VOLUMEN NÚMERO (122) CIENTO VEINTIDÓS, DE FECHA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE BEDOLLA GONZÁLEZ, NOTARIO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA ZARAGOZA, CONSTITUIDA CON ARREGLO A LA LEY, AL CORRIENTE EN SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ACTUALMENTE EN OPERACIONES.
- 3.2 QUE SU REPRESENTADA TIENE COMO OBJETO SOCIAL DENTRO DEL INSTRUMENTO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR, CLAUSULA QUINTA, NUMERAL 14). - COMPRA-VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE FERRETERÍA, PINTURA, MATERIAL ELÉCTRICO, DE PLOMERÍA Y MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL; 16). - COMPRA-VENTA, DISTRIBUCIÓN, DISEÑO, MAQUILA, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA Y ESCOLAR, TALES COMO SILLAS, MUEBLES, MATERIAL DIDÁCTICO, MATERIAL DE DIBUJO, ETC. ENTRE OTROS.
- 3.3 QUE ACREDITA ESTAR REGISTRADA ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA COMO PERSONA MORAL, CON UNA ACTIVIDAD DE COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA, CON CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES **GKA100527D37**, SEGÚN LO ACREDITA CON CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL CON NÚMERO DE IDCF: **14071444185**.
- 3.4 QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES NAYELI MARGARITA NIÑO DE RIVERA VALENCIA, SEGÚN CONSTA EN EL INSTRUMENTO NÚMERO (30,688) TREINTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO, FOLIO NÚMERO (6,395) SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO, VOLUMEN NÚMERO (188) CIENTO OCHENTA Y OCHO, DE FECHA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE BEDOLLA GONZÁLEZ, NOTARIO SUPLENTE EN EJERCICIO DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA HEROICA CIUDAD DE PUEBLA ZARAGOZA, CUYAS FACULTADES NO LE HAN SIDO REVOCADAS NI RESTRINGIDAS; POR LO QUE POSEE PLENA CAPACIDAD PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO
- 3.5 QUE TIENE EXPERIENCIA, CAPACIDAD JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA, PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE A ESTE CONTRATO; DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS BIENES QUE SE DESCRIBE EN TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO.
- 3.6 QUE TIENE SU DOMICILIO FISCAL UBICADO EN CALLE 3 A SUR NO. 5751, INTERIOR B, COLONIA EL CERRITO, PUEBLA, PUEBLA. C.P. 72440, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO.
- 3.7 QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.
- 3.8 QUE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA EN VIGOR; Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN (ART. 32-D) Y LAS LEYES TRIBUTARIAS VIGENTES.
- 3.9 QUE FORMALIZA ESTE CONTRATO CON LA SEGURIDAD DE QUE NI SU REPRESENTADA, ASÍ COMO NINGUNO DE LOS SOCIOS O DIRECTIVOS, NI EL MISMO, DESEMPEÑAN UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE ESTÁN INHABILITADOS PARA DESEMPEÑARLO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 7°, FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS, 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- 3.10 QUE CONOCE PLENAMENTE Y SE SUJETA AL CONTENIDO Y REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO; LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y SU REGLAMENTO; EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL; ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE EN LA MATERIA.
- 3.11 QUE CONOCE Y SE SUJETA PLENAMENTE A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO" EL CUAL UNA VEZ FIRMADO, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO Y SE TIENE AQUÍ POR REPRODUCIDO COMO SI A LA LETRA SE INSERTASE.



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

4. DECLARAN "LAS PARTES":

- 4.1 QUE, PARA EL OTORGAMIENTO Y SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DE LA VOLUNTAD QUE PUDIERA INVALIDARLO; POR LO QUE, EXPRESAMENTE RENUNCIAN A INVOCARLO EN CUALQUIER TIEMPO.
- 4.2 QUE SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO.
- 4.3 QUE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SEÑALADO EN LA DECLARACIÓN 1.4 Y 1.5, EL PRESENTE CONTRATO Y SUS DEMÁS ANEXOS QUE PUDIERAN CORRESPONDERLE, SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN Y DETERMINAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EN LA PRESENTE CONTRATACIÓN.
- 4.4 QUE JAIME FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE "EL ITIFE", SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO Y SU ANEXO ÚNICO, EN SU CALIDAD DE "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CON EL APOYO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN DESIGNADOS PARA TAL EFECTO.

POR LO QUE, EN VIRTUD DE LAS DECLARACIONES VERTIDAS, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE" A ENTREGAR OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO Y ANEXO ÚNICO, EL QUE DEBIDAMENTE FIRMADO POR AMBOS CONTRATANTES, FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.

SEGUNDA. ENTREGA DE LOS BIENES:

- A. **TIEMPO DE ENTREGA:** "EL PROVEEDOR" ESTÁ DE ACUERDO EN ENTREGAR OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, EN UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES; LO ANTERIOR, DE ACUERDO AL PUNTO 1 DE LAS NOTAS GENERALES DEL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.
- B. **LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:** "EL PROVEEDOR" DEBERÁ ENTREGAR OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, EN LA SECUNDARIA GENERAL "JUAN CUAMATZI", CLAVE 29DES0024E TEOLOCHOLCO, TEOLOCHOLCO. SECUNDARIA GENERAL "IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO", CLAVE ZACATELCO, ZACATELCO, TLAX; DÍAS DE ENTREGA: LUNES-VIERNES EN HORARIO DE 8:00 A.M. A 15:00 P.M. CONFORME AL PUNTO 22 "LUGAR DE ENTREGA" DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023, SIENDO A CARGO DE "EL PROVEEDOR" TODO LO REFERENTE A FLETES, MANIOBRAS DE CARGA Y DESCARGA

TERCERA. CONDICIONES DE ENTREGA: "EL PROVEEDOR" RECONOCE QUE EL "EJECUTIVO DEL ESTADO" A SOLICITUD DE "EL ITIFE" PODRÁ MODIFICAR LAS FECHAS Y LUGARES DE ENTREGA DE LOS BIENES, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO, SIN QUE ESTO OCASIONE COSTOS ADICIONALES.

CUARTA. PAGO: "EL ITIFE" SE COMPROMETE A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LA ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, LA CANTIDAD DE \$1,856,364.24 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.), IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO.

ESTE IMPORTE INCLUYE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES, QUE MARQUEN LAS LEYES LOCALES Y/O FEDERALES, LOS CUALES DEBERÁN SER CUBIERTOS POR "EL PROVEEDOR" DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA FACTURA O FACTURAS.

EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CUENTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES, INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2023, EN LA PARTIDA A QUE HACE REFERENCIA EN SUS DECLARACIONES.

LA (S) FACTURA (S) QUE SE ENTREGUE SE EMITIRÁ A NOMBRE DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, CON R.F.C. ITL990930EA7, CON DOMICILIO EN LIRA Y ORTEGA NO. 42, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, CÓDIGO POSTAL 90000, DEBIENDO ACATAR A LA LETRA LO DISPUESTO PARA TAL EFECTO EN EL ANEXO ÚNICO DEL PRESENTE CONTRATO.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO,
PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA,
JCP/MOV/PHL



PODER EJECUTIVO TLAXCALA

QUINTA. CONDICIONES DE PAGO: EL PAGO SE EFECTUARÁ CON CHEQUE BANCARIO NOMINATIVO O TRANSFERENCIA BANCARIA, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA PARA SU COBRO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PUNTO 25.- "PAGO", ESTABLECIDO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023; DICHA DOCUMENTACIÓN CONSISTIRÁ EN LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA ANTE EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA POR CONCEPTO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO.

EN CASO DE REALIZARSE EL PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, DEBERÁ HACERSE A NOMBRE DE: "GRUPO KALIZIZ, S.A. DE C.V.", EN EL NÚMERO DE CUENTA 03604371046, CON CLABE INTERBANCARIA 044650036043710465, DEL BANCO SCOTIABANK, SUCURSAL 04 PLAZA DORADA PUEBLA. PREVIA RECEPCIÓN Y APROBACIÓN DE LAS FACTURAS ORIGINALES, SIEMPRE QUE PARA ESTO NO EXISTAN DEFICIENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA Y POR NINGÚN MOTIVO O CIRCUNSTANCIA EL PRECIO ESTIPULADO DEL CONTRATO SE MODIFICARÁ DURANTE SU VIGENCIA.

"EL ITIFE" EFECTUARÁ EL PAGO, UNA VEZ ENTREGADO EN SU TOTALIDAD EL EQUIPO DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, Y SERÁ DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA ANTE EL ÓRGANO

PAGADOR CORRESPONDIENTE, MISMO QUE SE ENTREGARÁ CONTRA LA PRESENTACIÓN DEL ACUSE DE RECIBIDO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS.

SEXTA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS: "EL PROVEEDOR" GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, SOBRE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, POR AL MENOS 12 MESES A PARTIR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, CON CHEQUE CERTIFICADO Ó PÓLIZA DE FIANZA A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, POR UN MONTO EQUIVALENTE POR AL MENOS EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO SIN INCLUIR EL I.V.A., DERIVADO DE LA ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, QUE SE ENCUENTRAN AMPARADOS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO. EL CHEQUE CERTIFICADO Ó PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ ENTREGARSE A LA FIRMA DE ESTE CONTRATO Y CONTENDRÁ EN SU TEXTO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR LA ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.

"EL EJECUTIVO DEL ESTADO" ENTREGARÁ COPIA SIMPLE DEL CONTRATO A "EL PROVEEDOR" A FIN DE QUE ESTE TRAMITE LA GARANTÍA DENTRO DEL TÉRMINO PREVIAMENTE ESTABLECIDO.

SÉPTIMA. COORDINACIÓN ENTRE "EL PROVEEDOR", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE": SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR" ESTABLECER LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN QUE ASEGURE LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA DE LOS BIENES, EN EL LUGAR QUE DETERMINE LA CONTRATANTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 22.- "LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA", INSERTO EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023. LA FORMA QUE UTILIZARÁ "EL PROVEEDOR", PARA TRANSPORTAR LOS BIENES, DEBERÁ GARANTIZAR LA ENTREGA TOTAL EN CONDICIONES ÓPTIMAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 21.- "TRANSPORTACIÓN", INSERTOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, GET-OMG-INV-188/2023.

OCTAVA. ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA DEL CONTRATO Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES: EL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" REFERIDO EN LA DECLARACIÓN 4.4 DE ESTE INSTRUMENTO; O BIEN, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DESIGNADOS POR "EL ITIFE", SERÁ RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EN CASO DE QUE EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO, DEJE DE PRESTAR SUS SERVICIOS A "EL ITIFE" FUNGIRÁ COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR, SUPERVISAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO, QUIEN LO SUSTITUYA EN SU CARGO O ESTE FACULTADO PARA ELLO.

CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO, LA VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES SE REALIZARÁ POR PARTE DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", CONFORME A LO SIGUIENTE:

- A. VERIFICARÁ QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-INV-188/2023.
- B. TODOS LOS REPORTES, INFORMES, RESULTADOS, PRODUCTOS, ETCÉTERA, QUE SE DERIVEN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS AL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" A FIN DE VERIFICAR QUE CUMPLAN LAS CONDICIONES DEL CONTRATO.

NOVENA. MODIFICACIONES: "LAS PARTES" CONVIENEN EN QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A PETICIÓN DE "EL ITIFE", PODRÁ REALIZAR LAS MODIFICACIONES O PRORROGAS DEL PRESENTE CONTRATO DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PUNTO 19.- "MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O PEDIDOS", ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023, HASTA POR UN MÁXIMO DEL CINCUENTA POR



PODER EJECUTIVO TLAXCALA

CIENTO (50%), DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS, APLICANDO LOS PRECIOS PREVISTOS EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL: "EL PROVEEDOR", "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE" SON PARTES CONTRATANTES TOTALMENTE INDEPENDIENTES; POR LO TANTO, NO EXISTE NINGÚN NEXO O RELACIÓN OBRERO-PATRONAL ENTRE ELLOS, POR LO CUAL QUEDA ENTENDIDO QUE "EL PROVEEDOR" SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DEL PAGO POR SALARIOS, PRESTACIONES DE DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE CAUSEN CON MOTIVO DE LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE CONTRATE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

DÉCIMA PRIMERA. DEVOLUCIONES O CANJES: EN EL SUPUESTO DE QUE SE VERIFIQUE QUE LOS BIENES ENTREGADOS POR "EL PROVEEDOR", NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS POR "EL ITIFE", SE PROCEDERÁ AL RECHAZO DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.- "DEVOLUCIONES", DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS GET-OMG-INV-188/2023, Y "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL PRESENTE INSTRUMENTO. ESTA RESCISIÓN SERÁ SIN RESPONSABILIDAD PARA "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE", SIN QUE MEDIE RESOLUCIÓN JUDICIAL EN TAL SENTIDO.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA: "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" Y PREVIA SOLICITUD DE "EL ITIFE" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO, CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE ADQUIRIR EL OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, YA QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE CAUSARÍA ALGÚN DAÑO A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA.

DÉCIMA TERCERA. PENAS CONVENCIONALES: "EL PROVEEDOR" CONVIENE EN QUE SI NO CUMPLE CON LA ENTREGA DEL OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, PAGARÁ A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, CON CHEQUE DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARÍA FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA, UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.7% POR CADA DÍA DE RETRASO, HASTA CINCO DÍAS, A PARTIR DE ESA FECHA LA CONTRATANTE DETERMINARÁ SI OTORGA UN PLAZO MAYOR, APLICANDO POR CADA DÍA DE RETRASO UNA PENA CONVENCIONAL QUE NO EXCEDA DEL LÍMITE MÁXIMO DE PENAS CONVENCIONALES CONSISTENTE EN EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.), O BIEN, SI RESCINDE EL CONTRATO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ DE LA ESTRICTA RESPONSABILIDAD DE "EL ITIFE" A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

DÉCIMA CUARTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA: EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUME "EL PROVEEDOR" POR VIRTUD DE ESTE CONTRATO, FACULTA A "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", PARA DARLO POR RESCINDIDO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO, DICHA RESCISIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", COMUNIQUE A "EL PROVEEDOR" POR ESCRITO TAL DETERMINACIÓN, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA, ADEMÁS SI ESTE INCURRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- A. EL INCUMPLIMIENTO DE "EL PROVEEDOR" AL OTORGAMIENTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS, HARÁ A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN SUFRIR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE" POR LA MALA ENTREGA DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
- B. POR HABERSE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
- C. SI "EL PROVEEDOR" NO REALIZA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN EL TÉRMINO PREVISTO EN EL PRESENTE CONTRATO.
- D. POR NO ENTREGAR LOS BIENES, DE ACUERDO A LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE EMITA "EL ITIFE".
- E. POR DESATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN ATENCIÓN AL PRESENTE CONTRATO.
- F. SI NO DA LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE AL EFECTO DESIGNE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO" Y "EL ITIFE", PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN.
- G. POR NO CONTAR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO, PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.
- H. POR NEGATIVA A COMPLETAR O SUSTITUIR LOS BIENES, QUE "EL ITIFE" NO ACEPTE POR DEFICIENTES O DE MALA CALIDAD.
- I. SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DEL DERECHO Y OBLIGACIÓN CONTRATADA, SIN CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO QUE PARA TAL EFECTO OTORGUE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", SALVO QUE SE TRATE DE CESIONES A EMPRESAS FILIALES O SUBSIDIARIAS.
- J. SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGO, POR AUTORIDAD COMPETENTE EN CONCURSO MERCANTIL Y "EL PROVEEDOR" NO ES REHABILITADO EN UN PLAZO DE SEIS MESES A PARTIR DE LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.
- K. SERÁ MOTIVO DE RESCISIÓN, CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO; ADEMÁS DE CUALQUIER INFRACCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 20.- "RESCISIÓN DE CONTRATO", INSERTO EN LAS BASES DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO GET-INV-188/2023.



PODER EJECUTIVO TLAXCALA

DÉCIMA QUINTA. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN: SI SE ACTUALIZA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, CON EXCEPCIÓN DE LOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS I Y J, LOS CUALES SURTIRÁN SUS EFECTOS DE INMEDIATO, "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", REQUERIRÁ POR ESCRITO A "EL PROVEEDOR" PARA QUE DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO, LAS SUBSANE O MANIFIESTE LO QUE A SU DERECHO CONVenga. COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA. SI "EL PROVEEDOR" NO CUMPLIERE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO A JUICIO DE "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", ESTE PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN PREVISTO EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, A TRAVÉS DEL "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO".

DÉCIMA SEXTA. VIGENCIA: LA VIGENCIA Y DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL **DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**; NO OBSTANTE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA AL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS CONDICIONES PACTADAS, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS CONVENIDAS.

DÉCIMA SÉPTIMA. COMPETENCIA: "LAS PARTES" CONTRATANTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD EN SOMETERSE EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN DE LAS AUTORIDADES Y TRIBUNALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX., TODO LO RELATIVO AL ALCANCE, INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DERECHOS QUE SE CONSIGNAN EN ESTE CONTRATO, INCLUSIVE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA JUDICIAL, RENUNCIANDO AL FUERO QUE EN RAZÓN DE SU DOMICILIO U OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEÍDO Y EXPLICADO EL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO ENTERADOS DEL VALOR Y ALCANCE JURÍDICO QUE PRESENTA, AMBAS PARTES LO FIRMAN EN CUATRO EJEMPLARES, EN LA CIUDAD DE TLAXCALA, TLAX, SIENDO EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023.



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

FIRMAS

POR "EJECUTIVO DEL ESTADO"

EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
EN REPRESENTACIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO Y
COMO DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

POR "EL PROVEEDOR"

NAYELI MARGARITA NIÑO DE RIVERA VALENCIA
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA
"GRUPO KALIZIZ, S.A DE C.V."

POR "EL INSTITUTO"

MIGUEL PIEDRAS DÍAZ
DIRECTOR DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

TESTIGOS DE ASISTENCIA

JAIME FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA Y "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN LA PRESENTE HOJA CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, QUE CELEBRAN "EL EJECUTIVO DEL ESTADO", "EL ITIFE", Y "EL PROVEEDOR", EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2023.



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

**ANEXO ÚNICO
GRUPO KALIZIZ, S.A. DE C.V.**

NO. PARTIDA	CANTIDAD	UNIDA MEDIDA	DESCRIPCIÓN	GRUPO KALIZIZ, S.A. DE C.V.	
				PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	58	PZ	<p>BANCO PARA SENTARSE. BANCO CON ESTRUCTURA METALICA TUBULAR Y ASIENTO DE POLIPROPILENO DE 310MM DE DIAMETRO, MIDE 704MM. DE ALTURA INCLUYENDO LOS REGATONES DE LAS PATAS. ESTRUCTURA - ESTA FORMADA POR 5 PIEZAS DE TUBULAR REDONDO DE 19MM. DE DIAMETRO EN LAMINA DE FIERRO CAL. 18; 4 PIEZAS DE DISEÑO ESPECIAL FORMAN LAS PATAS LLEVANDO CADA UNA UN REGATON DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACT. LA OTRA PIEZA FORMA UN MARCO TRANSVERSAL QUE UNE LAS PATAS. A 236MM. DEL NIVEL DEL PISO. UTILIZANDO UN NIPLE DE RESPALDO CAL. 18 Y SOLDADURA EN TODO EL PERIMETRO DE CONTACTO (EN NIPLE Y PATAS). EL MARCO MIDE 320MM. POR LADO. POR EL EXTREMO SUPERIOR. CADA PATA VA UNIDA A LA BASE-SOPORTE DEL ASIENTO. CON CORDONES DE SOLDADURA DE APORTE. ASIENTO. - MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL CIRCULAR. CON 310MM DE DIAMETRO Y DOBLEZ PERIMETRAL PARA DARLE UN PERALTE DE 25MM. ESTA FORMADO POR UNA PIEZA. MOLDEADA EN POLIPROPILENO INYECTADO DE BUENA CALIDAD DE 3.5MM. DE ESPESOR. LA CUAL PUEDE LLEVAR COSTILLAS INTEGRALES O NERVADURAS DE REFUERZO O UNA CHAROLA COMO BASE Y SOPORTE PARA DARLE RESISTENCIA AL ASIENTO. AL CENTRO POR LA MISMA PARTE INFERIOR ESTA PROVISTO DE PREPARACIONES (PLACA BASE O CHAROLA) PARA RECIBIR Y SOLDAR LOS EXTREMOS SUPERIORES DE LAS PATAS. SOLDADURAS - DEBERAN ESTAR PERFECTAMENTE TERMINADAS. SIN ESCORIAS NI REBABAS. ACABADOS - EL ASIENTO DE POLIPROPILENO SERA DE COLOR NEGRO TEXTURIZADO Y LA ESTRUCTURA (PATAS, MARCO, SOPORTE INTEGRAL DEL ASIENTO, CHAROLA Y/O SOPORTE METALICO). PREVIAMENTE DECAPADOS RECIBIRAN PINTURA EPOXICA ELECTROSTATICA MICROPULVERIZADA EN COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE (HORNEADA A 200°C). NOTA -EN CASO DE UTILIZAR SOPORTE INTEGRAL MOLDEADO AL ASIENTO ESTA SERA DE CAL. 18.SI SE UTILIZA CHAROLA DE FORMA RECTANGULAR. SERA DE CAL 18 LA PLACA BASE TENDRA COMO MINIMO 150MM. POR LADO CAL 14. PARA LA FIJACION DEL ASIENTO SE UTILIZARAN REMACHES DE ALUMINIO DE EXPANSIÓN O DE CLAVO DE 3/16" DE DIAM. (EN CASO DE FIJACION LATERAL EXTERIOR. SERA DE ALA ANCHA).</p>	\$1,045.00	\$60,610.00
2	12	PZ	<p>TABLERO PARA HERRAMIENTAS. DESCRIPCION - TABLERO RECTANGULAR DE PERFOCEL. CON BASTIDOR DE MADERA Y MARCO METALICO. DE 1200MM. DE LONGITUD. 900MM. DE ANCHO Y 25MM. DE ESPESOR. ELEMENTOS - ESTA FORMADO POR MARCO TABLERO, BASTIDOR Y CUATRO SOPORTES; EL MARCO METALICO TENDRA 1200 X 900MM, Y OCHO TALADROS PARA PASO DE TORNILLOS DE ARMADO, EL TABLERO DE PERFOCEL SERA DE 1194 X 894MM. EL BASTIDOR LLEVA SIETE PIEZAS DE MADERA ENSABLADAS, Y SERA DE 1194 X 894MM. Y CUATRO SOPORTES DE LAMINA DE 50 X 100MM. CADA UNO CON OJAL DE 1/4" X 1/2". MATERIAL - EL MARCO SE FABRICA CON ANGULO DE 52 X 25MM. EN LAMINA CAL. 18 EL TABLERO SERA PERFOCEL REDONDO, EXTRADURO DE 3MM. (A UNA CARA). EL BASTIDOR EN MADERA DE PINO DE 19X50MM. CON ENSABLES A MEDIA MADERA Y LOS SOPORTES SERAN CUATRO PIEZAS DE 50X100MM. EN LAMINA CAL. 14. TORNILLERIA - TORNILLOS PARA MADERA NO 10X3/4" CABEZA DE GOTA. ACABADOS - EL MARCO Y LOS SOPORTES SE TERMINARAN CON PINTURA DE ESMALTE HORNEADA EN COLOR BLANCO (POLY-FORM). EN LOS ENSABLES DEL BASTIDOR SE USARA RESISTOL ADHESIVO NO 850. SOLDADURA - LAS SOLDADURAS EN MARCO Y</p>	\$6,500.00	\$78,000.00

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. JCP/MOV/PHL



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

			SOPORTES DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE ACABADAS SIN REBABAS NI ESCORIA. EMPAQUE - SE ENTREGA EN FORMA UNITARIA, TOTALMENTE ARMADO CON EMPAQUE DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEJADO Y LLEVARA LA CODIFICACION Y NOMENCLATURA CORRESPONDIENTE IMPRESA EN UN LUGAR VISIBLE		
3	6	PZ	ESTANTE TIPO "D". ESTANTE METALICO FORMADO POR 82 ELEMENTOS 6 POSTES EN ANGULO (2 DE 2413MM, 2 ENTREPAÑOS EN FORMA DE CHAROLA (6 DE 915X300MM CON RANURAS 2 DE 915X300MM, SIN RANURAS, Y 4 DE 915X450MM, CON RANURAS), 34 DIVISIONES CON CEJAS PARA INSERTAR EN RANURAS (6 DE 266.6X425MM, 3 DE 241X425MM, 10 DE 165X275MM, Y 5 DE 139.5X275MM), 12 CAJONES DE DISEÑO ESPECIAL DE 68X142X286MM DE LARGO; UN RESPALDO DE 915X2413MM Y 4 COSTADOS (2 DE 300X1525MM Y 2 DE 450X914.4MM), ENBISAGRADAS Y CHAPA TIPO BAYONETA INTEGRAL, 4 GUIAS PARA CAJONES EN SECCION CANAL CON CEJA DE 284MM, LARGO, 3 TARJETEOS EN DOS PIEZAS DE 913MM, Y POR ULTIMO 5 REFUERZOS (1 DE 912MM, Y 2 DE 447MM, EN SECCION ANGULO, Y 2 DE 444MM, EN SECCION CANAL), DE LOS CUALES, LOS POSTES Y REFUERZOS SE FABRICARAN EN LAMINA CAL. 14, LOS ENTREPAÑOS Y PUERTAS EN LAMINA CAL 20, LAS DIVISIONES, MARCO, CAJONES CON GUIAS Y TARJETEOS EN LAMINA CAL 22 Y POR ULTIMO EL RESPALDO Y LOS COSTADOS EN LAMINA CAL 24. TORNILLO - 1/4" X 1/2" CABEZA GOTA CON TUERCA EXAGONAL PARA, FIJAR TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ESTANTE BISAGRA.- TIPO LIBRO DE 1" X 2" SOLDADA AL MARCO Y A LA PUERTA. LAS PARTES COMPONENTES DE LAMINA DE ALGUNOS ELEMENTOS SE UNIRAN A BASE DE SOLDADURA Y PARA EL ARMADO TOTAL ENTRE ESTOS, SE EMPLEARAN TORNILLOS SE ENVIA TOTALMENTE ARMADO Y EN FORMA UNITARIA, CON PROTECCIONES DE CARTON CORRUGADO EN LOS LUGARES NECESARIOS, Y SIN REQUERIR DE ALGUN TIPO DE INSTALACION ESPECIAL	\$20,600.00	\$123,000.00
4	4	PZ	ANAQUEL TIPO COMODA CON PUERTAS. POSTES.- 4 TRAMOS EN SECCION ANGULO DE 27X52X915MM DE LARGO, LAMINA CAL. 14, CON BARRENOS EN AMBAS CARAS DE 5/16" A CADA 25MM. ENTREPAÑOS.- 4 EN FORMA DE CHAROLA CON DOBLEZ PERIMETRAL Y CEJA, DE 450X915X32MM, DE ESPESOR LAMINA CAL. 20, LLEVANDO, UN PAR DE OJALES EN CADA ESQUINA, 3 INTERMEDIOS ESPACIADOS A LO LARGO DE ESTE, Y UNO INTERMEDIO EN CADA LADO CORTO, PARA EL PASO DE TORNILOS QUE LO ARMARAN. FONDO DE RESPALDODE 915X915MM, LAMINA CAL. 22, CON BERREÑOS DE 5/16" A CDA 25MM, EN DOS DE SUA LADOS (PARALELOS), Y 3 DE 9/64" O ESPACIADOS ENTRE OTRO DE SUS LADOS. MARCO DE 915X915MM, FABRICADO EN LAMINA CAL. 22, CON DOS PUERTAS EN LAMINA CAL 20, ENBISAGRADAS CON CHAPA TIPO BAYONETA INTEGRADA, SE FIJARA CON TORNILLOS A TRAVES DE UNAS PLACAS INSERTO CON BARRENO MACHUELADO CADA UNO. TORNILLO DE 1/2" X 1/2" CABEZA DE GOTA Y TUERCA EXAGONAL, PARA FIJAR TODOS LOS ELEMENTOS COMPONENTES DEL ANAQUEL. PIJA NO 10(3/16") X 1/4" CABEZA FIJADORA, PARA REFORZAR LAS PARTES SUPERIORES DEL FONDO Y LOS COSTADOS, BISAGRA TIPO LIBRO DE 1"X2", SOLDADA AL MARCO Y A LA PUERTA, UNA VEZ "DECAPADAS" TODAS LAS PIEZAS DE LAMINA, SE LES APLICA PINTURA DE ESMALTE HORNEADO COLOR GRIS. ODSERVACIONES.- LAS PARTES COMPONENTES DE LAMINA DE ALGUNOS ELEMENTOS, SE UNIRAN A BASE DE SOLDADURA, Y PARA EL ARMADO TOTAL ENTRE ESTOS, SE EMPLEARAN TORNILLOS SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADO Y EN FORMA UNITARIA, CON PROTECCIONES DE CARTON CORRUGADO EN LOS LUGARES NECESARIOS. EL ANAQUEL NO REQUIERE DE NINGUN TIPO DE INSTALACION ESPECIAL	\$9,600.00	\$38,400.00
5	4	PZ	ANAQUEL TIPO COMODA SIN PUERTAS. POSTES	\$10,100.00	\$40,400.00

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. JCP/MOV/PHL



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

			<p>4 TRAMOS EN SECCION ANGULO DE 27X52X915MM DE LARGO, LAMINA CAL. 14, CO BERRENOS EN AMBAS CARAS DE 3/16" A CADA 25MM. ENTREPAÑOS 4 EN FORMA DE CHAROLA CON DOBLEZ PERIMETRAL Y CEJAS, DE 450X915X32MM, DE ESPESOR LAMINA CAL. 20, LLEVANDO UN PAR DE OJALES EN CADA ESQUINA, 3 INTERMEDIOS ESPACIDOS A LO LARGO DE ESTE, Y UNO INTERMEDIO EN CADA LADO CORTO, PARA EL PASO DE TORNILLOS QUE LO ARMARAN. FONDO DE RESPALDO DE 915X915MM, LAMINA CAL. 22, CON BARRENOS DE 5/16" A CADA 25MM, EN DOS DE SUS LADOS (PARALELOS), Y 3 DE 9/64" ESPACIADOS EN OTRO DE SUS LADOS, COSTADOS DE 450X915MM, LAMINA CAL. 24, CON BARRENOS 5/16" A CADA 25MM EN DOS DE SUS LADOS (PARALELOS) Y UNO DE 9/64" EN OTRO DE SUS LADOS. UNA VES "DECAPADAS" TODAS LAS PIEZAS DE LAMINA, SE LES APLICARA PINTURA DE ESMALTE HORNEADO COLOR GRIS, PARA UNIR Y REFORZAR LAS ESQUINAS DE LOS ENTREPAÑOS, SE USARA SOLDADURA Y PARA EL ARMADO TOTAL ENTRE TODOS SUS ELEMENTOS, SE EMPLEARAN TORNILLOS Y PIJAS. SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADO Y EN FORMA UNITARIA CON PROTECCIONES DE CARTON CORRUGADO EN LOS LUGARES NECESARIOS. EL ANAQUEL NO REQUIERE DE ALGUN TIPO DE INSTALACION ESPECIAL.</p>		
6	12	PZ	<p>ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 915X600X2210MM. ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 915X600X2210 MM, COMPUESTO DE 4 POSTES Y 5 ENTREPAÑOS HORIZONTALES 915 MM DE FRENTE Y 2210 DE ALTURA, FABRICADO EN LÁMINA DE FIERRO CALIBRE 14 ESTA PROVISTO DE 87 PARES DE BARRENOS DE 5/16 DE DIAMETRO, ALINEADOS VERTICALMENTE, CON DISTANCIA CENTRO A CENTRO DE 25MM ENTRE CADA UNO LOCALIZADOS AL CENTRO EN EL LADO CORTO Y A 11MM DEL EXTREMO EN EL LADO DE 50MM., ENTREPAÑO (5 PZAS) TIPO CHAROLA DE LÁMINA CALIBRE 20 DE 915MM DE LONGITUD Y ANCHO SEGÚN REQUERIMIENTO., CADA ENTREPAÑO LLEVA DOBLEZ PERIMETRAL A 90° CON CEJA DE 11MM PARA DARLE REGIDEZ Y SE USARAN CORDONES CORRIDOS DE SOLDADURA DE 3MM EN LAS UNIONES DE LAS ESQUINAS, COMO REFUERZOS CADA ENTREPAÑO ESTA PROVISTO POR CARA INFRIOR DE UN FRACLE LONGITUDINAL EN CALIBRE 20 Y SECCIÓN "U" SEGÚN REQUERIMIENTO Y LLEVAN CEJAS EXTREMAS DE 15MM PARA SOLDARSE CON PUNTOS DE SOLDADURA DE PROYECCIÓN, TORNILLERIA GALVANIZADA, TODAS LAS PIEZAS TERMINARAN CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE HORNEADO COLOR CRIS METALICO.</p>	\$6,900.00	\$70,800.00
7	26	PZ	<p>BANCO DE TRABAJO TIPO B-9 CON CUBIERTA DE TIRAS DE MADERA. BANCO DE TRABAJO DE 1800MM, DE LONGITUD, POR 800MM DE ANCHO Y 850MM, DE ALTURA, ESTA COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA METALICA Y UNA DE TIRAS DE MADERAS, SE COMPLEMENTA CON LOTE DE TORNILLERIA PARA SU ARMADO ESTRUCTURA. - SE FABRICA CON CANALES DE LAMINA DE FIERRO EN CALIBRE 16 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ASNILLA (DOS PIEZAS TIPO A-3) CADA UNA DE 750MM DE ANCHO POR 810MM DE ALTURA Y FORMADA POR CUATRO PIEZAS, DOS VERTICALES QUE FORMAN LAS PATAS Y DOS HORIZONTALES (LARGUEROS TRANSVERSALES); LAS PIEZAS SE UNEN ENTRE SI, CON SOLDADURA, LOS LARGUEROS SUPERIORES LLEVAN BARRENOS PARA LA FIJAR LA CUBIERTA CON TORNILLOS DEL NUMERO 10 EN EL EXTREMO INFERIO, CADA PATA LLEVA UNA PLACA BASE PARA FIJARSE AL PISO CON TONILLO Y TAQUETE. LOS LARGUEROS TIPO (CUATRO PIEZAS), CADA UNO DE 1600MM DE LONGITUD, PROVISTO DE BERRENOS DE 5/16" PARA FIJARSE A LAS ASNILLAS Y DE 1/4" PARA SUJETAR LOS ENTREPAÑOS, UTILIZANDO LOS TORNILLOS CORRESPONDIENTES PARA CADA CASO</p>	\$16,200.00	\$396,200.00
8	2	PZ	<p>BANCO DE TRABAJO TIPO B-15 CON TIRAS DE MADERA. BANCO DE TRABAJO 1800MM DE LONGITUD, POR 600MM, DE ANCHO Y 850MM DE</p>	\$16,200.00	\$30,400.00

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. JCP/MOV/PHL



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

			<p>ALTURA. ESTA COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA METALICA Y UNA CUBIERTA DE TIRAS DE MADERA. SE COMPLEMENTA CON LOTE DE TORNILLERIA PARA SU ARMADO. ESTRUCTURA.- SE FABRICA CON CANALES DE LAMINA DE FIERRO CALIBRE 16 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS ASNILLA (DOS PIEZAS TIPO A-2) CADA UNA DE 650MM. DE ANCHO POR 810MM DE ALTURA Y FORMADA POR CUATRO PIEZAS, DOS VERTYCALES QUE FORMAN LAS PATAS Y DOS HORIZONTALES (LARGUEROS TRANSVERSALES); LAS PIEZAS SE UNEN ENTRE SI, CON SOLDADURA, LOS LARGUEROS SUPERIORES LLEVAN BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA CON TORNILLOS DEL NUMERO 10. EN EL LONGITUDINALES DE 22.5X40X1760MM. Y LAS TRANSVERSALES (CABECERAS) EXTREMO INFERIOR, CADA PATA LLEVA UNA PLACA BASE PARA FIJARSE AL PISO CON TORNILLO Y TAQUETE LOS LARGUEROS TIPO (CUATRO PIEZAS), CADA UNO DE 1600MM. LONGITUD, PROVISTO DE BARRENOS DE 5/16" PARA FIJARSE A LAS ASNILLAS Y DE 1/4" QUE LLEVAN LOS LARGUEROS EN LA CEJA SUPERIOR, SE USARAN SOLO EN LOS BANCOS QUE LLEVAN ENTREPAÑOS PARA FIJAR LOS MISMOS. CUBIERTA.- MIDE 1800X600MM Y 40MM. DE ESPESOR, FABRICADA 20X40X600MM. EMSAMBLES.- EN LA CUBIERTA SE HARAN A TOPE CON MADERA MACIZA DE PINO DE PRIMERA CLASE (SIN NUDOS), EN TIRASRECTANGULARES CON SECCION DE 37X40MM. Y LONGITUDES DE 15 TIRAS DE 580 Y 1180MM. LA CUBIERTA CON TIRAS PERFECTAMENTE ENSAMBLADAS, SE REMATAN CON UNA BOQUILLA PERIMETRAL TAMBIEN EN TIRA, LAS ADHESIVO DE RESISTOL Y CLAVOS (SIN CABEZA) EMPLEADO TRES CLAVOS EN CADA TIRA LARGA Y DOS EN LAS CORTAS ACABADO.- LAS PIEZAS METALICA SE SOMETERAN A UN PROCESO DE DECAPADO PARA APLICARLES PLAIMER ANTICORROSIVO Y ESMALTE HORNEADO COLOR BLANCO, SEMI-BRILLANTE. LA CUBIERTA UNA VEZ PERFECTAMENTE CEPILLADAS Y RESANADAS, SE TERMINARAN CON SELLADOR TAPAPORO EN TODAS SUS CARAS. ENPAQUE.- EL BANCO SE ENVIA DESARMADO EN EMPAQUE DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEGADO, LA TORNILLERIA VA A DENTRO DEL MISMO EMPAQUE, Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.</p>		
9	2	PZ	<p>BANCO DE TRABAJO TIPO B-19 CON CUBIERTA DE FIBRA DE VIDRIO. BANCO DE TRABAJO DE 1800MM. DE LONGITUD, POR 600MM, DE ANCHOY 850MM. DE ALTURA. ESTA COMPUESTO POR UNA ESTRUCTURA METALICA Y UNA CUBIERTA DE FIBRA DE VIDRIO CON TARJA INTEGRAL EXTREMA, SE COMPLEMENTA CON LOTE DE TORNILLERIA PARA SU ARMADO. ESTRUCTURA.- SE FABRICA CON CANALES DE LAMINA DE FIERRO EN CALIBRE 18 Y CONSTA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: ASNILLAS (DOS PIEZAS TIPO-A2) CADA UNA DE 650MM DE ANCHO POR 810MM DE ALTURA Y FORMADA POR CUATRO PIEZAS, DOS VERTICALES QUE FORMAN LAS PATAS Y DOS HORIZONTALES (LARGUEROS TRANSVERSALES); LAS PIEZAS SE UNEN ENTRE SI, CON SOLDADURA, LOS LARGUEROS SUPERIORES LLEVAN BARRENOS PARA FIJAR LA CUBIERTA CON TORNILLOS DE NUMERO 10. EN EL EXTREMO INFERIOR, CADA PATA LLEVA UNA PLACA BASE PARA FIJARSE AL PISO CON TORNILLO Y TAQUETE. LOS LARGUEROS TIPO (CUATRO PIEZAS), CADA UNO DE 1600MM. DE LONGITUD, PROVISTO DE BARRENOS DE 5/16" PARA FIJARSE A LAS ASNILLAS Y DE 1/4" QUE LLEVAN ENTREPAÑOS PARA FIJAR LOS MISMOS. CUBIERTA.- MIDE 1800X600MM Y 40 FABRICADA ON BASTIDOR DE MADERA DE PINO CON TIRAS PERIMETRALES TODOS DE 50X30MM. DE SECCION, LOS CUALES SE ENSAMBLAN A MEDIA MADERA SOBRE EL BASTIDOR VA UNA HOJA DE TRIPLAY DE PINO DE 6MM, DE ESPESOR COMO RESPALDO DE LA CUBIERTA DE FIBRA DE VIDRIO, LA CUAL SE FABRICA EN UNA SOLA</p>	\$17,400.00	\$34,800.00



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

			<p>PIEZA DE 4MM. DE ESPESOR CON CEJA PERIMETRAL DE 40MM. Y PROVISTA DE TRAJA INTEGRAL DE 400X242MM CON 200MM DE PROFUNDIDAD, SIN REGISTRO DE SALIDA (DESAGUE), ENSABLES. - EN TODAS LAS UNIONES Y EMSABLES DEL BASTIDOR, INCLUYENDO EL TRIPLAY, SE USARA ADHESIVO DE RESISTOL Y CLAVOS (PARA UNIR LA CUBIERTA DE FIBRA DE VIDRIO SE EMPLEARA EL ADHESIVO ADECUADO), TORNILLERIA: 32 TORNILLOS DE 1/4" X 1/2" CAB EXAG, CON TUERCA, 10 TORNILLOS PARA MADERA NO 10 (3/16") X 1 1/4" CAB. GOTA, Y 4 TAQUETES DE NYLON, ACABADO - LAS PIEZAS METALICAS SE SOMETERAN A UN PROCESO DE DECAPADO PARA APLICARLES PRAIMER ANTICORROSIVO Y ESMALTE HORNEADO COLOR BLANCO SEMI-BRILLANTE EL ACABADO DE LA CUBIERTA DE FIBRA DE VIDRIO POR LAS CARAS INFERIORES (BASTIDORES) SE TERMINARA CON SELLADOR TAPAPOROS. EMPAQUE - EL BANCO SE ENVIA DESARMADO EN ENPAQUE DE CARTON CORRUGADO DEBIDAMENTE FLEGADO. LA TORNILLERIA VA DENTRO DEL MISMO EMPAQUE, Y DEBERA LLEVAR UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACION MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.</p>			
10	2	PZ	<p>PIZARRON MEDIDA: 900X3000 MM. ACERO; LAMINA ROLADA EN FRIJO CAL 24. PORCELANIZADO: LA LAMINA SE DESENGRASA PERFECTAMENTE (DECAPADO) Y SE APLICA UNA CAPA DE ESMALTE REFRACTARIO (PRIMARIO O FUNDENTE) POR AMBAS CARAS Y SE HORNEA A UNA TEMPERATURA DE 850°C, COMO BASE PARA RECIBIR UNA SEGUNDA CAPA DE ESMALTE VITREO COLOR BLANCO SEMIBRILLANTE Y SE HORNEA A 820°C. SUSTRATO: TABLERO DE PLASTICO POLIPROPILENO CELULAR COLOR NATURAL DE 12 MM DE ESPESOR COMO CUERPO PARA RIGIDIZAR LA LAMINA PORCELANIZADA. MARCO: PERFIL DE ALUMINIO EN FORMA DE "U" DE 19 X 17 X 19 MM PARA LOS COSTADOS, EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN PERFIL TAMBIEN FORMA DE CANAL CON PORTA GIS INTEGRADO DE UNA SOL PIEZA DE 19 X 45 MM; ADEMAS CONTRA CON DOS TAPAS LATERALES EN LA PARTE INFERIOR DE LA PORTA GIS FABRICADAS CON POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN FORMA DE "I" O SIMILAR A FIN DE EVITAR FILOS O PUNTAS CORTANTES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD DEL USUARIO. ENSAMBLE: LA LAMINA PORCELANIZADA COMO REFUERZO EN LA PARTE POSTERIOR EN CCALIBRE 24 DE 100 X 915 MM PEGADAS CON EL MISMO ADHESIVO. PARA SUJETAR EL MARCO DE ALUMINIO AL TABLERO SE UTILIZARÁN COMO MINIMO 26 REMACHES DE ALUMINIO DE 3.15 X 6.25 MM (1/8" X 1/4"), LLEVARA 7 BERRENOS AVELLANADOS DE 6.3 MM DE DIAMETRO PARA RECIBIR Y OCULTAR LA CABEZA DE LOS TORNILLOS DE SUJECION. LAS EQUINAS DEBEN ESTAR CON FILOS MUERTOS PARA EVITAR ARISTAS CORTANTES. ACCESORIOS: 7 TORNILLOS CABEZA PLANA CON ENTRADA PHILLIPS - 10X52 CADMINIZADOS Y 7 TAQUETES PLASTICOS DE TAMAÑO ADECUADO PARA RECIBIR LOS TORNILLOS. EMPAQUE: PAQUETES DE 2 PIEZAS CON TIRAS DE POLIESTIRENO EXPANDIDO EN MEDIO DE LOS PIZARRONES PARA PROTEGER LA CARA PORCELANIZADA; CARTON CORRUGADO PERIMETRAL PARA PROTEGER EL ALUMINIO, SUJETO CON 4 CINCHOS DE PLASTICO, COMO MINIMO.</p>	\$8,500.00	\$17,000.00	
11	8	PZ	<p>APISONADOR DE MANO PARA EMBOBINADO DE MOTORES. DE 4 8X22.2MM (3/16X7/8") DE ACERO TEMPLADO, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.</p>	\$1,500.00	\$12,000.00	
12	8	PZ	<p>APISONADOR DE MANO PARA EMBOBINADO DE MOTORES. DE 7.9X31.7MM (5/16X1 1/4") DE ACERO TEMPLADO, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.</p>	\$1,855.00	\$13,240.00	
13	8	PZ	<p>APISONADOR DE MANO PARA EMBOBINADO DE MOTORES. DE 9.5X44.5MM DE ACERO TEMPLADO, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.</p>	\$1,850.00	\$14,800.00	
14	10	PZ	<p>CALIBRADOR CIRCULAR DE ALAMBRE CALIBRES DEL NO 10 AL NO 36. CALIBRADOR CIRCULAR DE ALAMBRE CALIBRES DEL NO 0 AL 36 ASWG, PARA MATERIALES NO FERROSOS, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.</p>	\$860.00	\$8,600.00	
15	2	PZ	<p>CALIBRADOR VERNIER (PIE DE REY) DE 152 4MM</p>	\$640.00	\$2,560.00	

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. JCP/MOV/PHL



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

			(6") CALIBRADOR VENIER (PIE DE REY) DE 160MM. (6") PARA INTERIORES, MEDICIONES EN SISTEMA METRICO E INGLE. HASTA 0.001 PULGADAS O 1 MILIMETROS EN ACERO INOXIDABLE. CARACTERISTICAS INDISPENSABLES VELOCIDAD, POTENCIA, PRECISION, DUREZA, CAPACIDAD TIPO DE MATERIAL ETC.		
16	10	PZ	COMPAS METALICO DE PUNTAS CON TUERCAS. SALIDAS COMPAS METALICO DE PUNTA DE MUELLE CON TUERCA DE AJUSTE PATA PLANA DE ACERO DE 152.2MM, (6), MARCA, MODELO, ORIGEN.	\$496.00	\$4,960.00
17	10	PZ	COMPAS METALICO DE PRECION PARA INT. CON TUERCA SOLIDA COMPAS METALICO DE PRECISION PARA INTERIORES DE MUELLE CON TUERCA DE AJUSTE PATA PLANA DE ACERO DE 152.2MM (6), MARCA, MODELO, ORIGEN.	\$455.00	\$4,550.00
18	2	PZ	EXTRACTOR P /POLEAS ACCION P TORNILLO DE 2 BRAZOS.0. MARCA CRASFTMAN MODELO 52900166.	\$736.00	\$1,470.00
19	6	PZ	SOPORTE DE ARMADURAS. MOTORES Y ESTADORES, TIPO DE BANCO GIRATORIO, DE 304.8MM (12") DE Ø MAXIMO COMPLETO, CON SOPORTE Y ACCESORIO, CON MANIVELAS ORTOPEDICAS, MODELO, MARCA, PROCEDENCIA.	\$16,400.00	\$98,400.00
20	8	PZ	TORNILLO GIRATORIO CON MORDAZAS INTERCAMBIABLES DE 101.6MM (4"). TORNILLO GIRATORIO CON MORDAZAS INTERCAMBIABLES DE 101.6MM (4") DE ANCHO, ABERTURA MINIMA DE 127MM (5") CON MORDAZAS PARA TUBO USO INDUSTRIAL PESO NETO APROXIMADO 16.9KG, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.	\$1,300.00	\$10,400.00
21	14	PZ	PAQUETE DE ELECTRICIDAD -ELECTRONICA. 1 JUEGO DOBLADOR MANUAL PARA TUBO CONDUIT DE PARED DELGADA DE 3/4" (19.0MM) Y PARD GRUESA DE 1/2" (12.7MM) CON MANERAL, 1 SOPLETE PARA GASOLINA DE 500ML DE CAPACIDAD CON BOMBA, 1 TALABRO ELECTRICO PORTATIL DE 1/2" (12.7MM) TRABAJO SEMI PESADO OPERACION TIPO PISTOLA COMPLETO, CON MOTOR UNIVERSAL 60 HZ, UN JUEGO DE TARRAJA Y MACHUELOS CON GARROTE Y MANERAL DE 1/8" A 1/2" (3.2 A 12.7MM) CUERDA ESTANDAR JUEGO DE 17 DADOS Y 17 MACHUELOS EN 16 AVOS ACERO AL CARBON EN ESTUCHE, MARCA, MODELO, TIJERAS PARA LAMINA CORTE RECTO DE 254MM (10") PARA HOJALATERO, MARCA, MODELO, 1 JUEGO DE BROCCAS DE 1/2" A 1" (12.7 A 25.4MM) EN INCREMENTOS DE 1/16" EN ACERO ALTA VELOCIDAD PARA CONO MORSE NO 2 Y 3, JUEGO DE 9 PZAS, 1 CORTADOR UNIVERSAL PARA TUBO CON TORNILLO DE OPERACION MANUAL HASTA 2" (50.8MM) MARCA, MODELO, ORIGEN.	\$14,600.00	\$203,000.00
22	2	PZ	KIT DE HERRAMIENTA. HERRAMIENTA ARCO PARA SEGUETA METALICO, SEPILLO DE ALAMBRE 4 X 17, CINCEL DE 1/2 X 12" CUCHILLA DE ELECTRICISTA, DESARMADOR PUNTA ESTRELLA NO 2 X 8, DESARMADOR BARRA CUADRADA PUNTA PLANA NO 3/8 X 8, DESARMADOR PLANO DE 1/4 X 4, LIMA PLANA MUZA DEL 8 CON MANGO DE MADERA, LIMATON REDONDO MUZA DEL 8 CON MANGO DE MADERA, LLAVE PERICA PAVONADA DEL 12, LLAVE STEELSON DEL 1, JUEGO DE LLAVES ALLEN 8 PZ. 1/16 A 1/2, LLAVES ESPAÑOLAS DE 1/4 X 5/16 X 1, LLAVES DE 1/2 X 9/16, 9/16 X 5/8, 1/2 X 13/16 Y 15/16 X 1, LLAVES DE ESTRIAS 5/16 X 3/8, 7/16 X 1/2, 1/2 X 9/16, 11/16 X 3/4, 3/16 X 7/8, 15/16 X 1, PINZAS DE CHOFRER NO 8, PINZAS DE PRESION DEL NO 10, PINZAS DE ELECTRICISTA 9", PINZAS DE PUNTA DEL NO 7, PUNTOS PARA CENTROS DE ACERO 7/16 PARA MARCAR, RAYADOR DE ACERO PUNTA OCULTA SEGUETA DIENTE FINO/GRUESO CAJA METALICA DE 50X20X20 CMS.	\$14,960.00	\$29,900.00
23	2	PZ	BALANCEADOR ARMADURAS P EQUILIB ESTAT SIN CENT. OPER. BAL. Y ALINEACION. BALANCEADOR DE ARMADURAS PARA EQUILIBRIOS ESTATICOS SIN CENTRO DE OPERACION, BALANCEO Y ALINACION, CAPACIDAD 200KG, DIAMETRO MAX, 11", 8 BALEROS, MANUAL DE OPERACION, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.	\$29,100.00	\$58,200.00
24	4	PZ	EMBOBINADORA MANUAL. FABRICADO EN ALUMINIO CON LAS SIGUIENTES	\$17,300.00	\$69,200.00

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. JCP/MOV/PHL



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

			CARACTERISTICAS: ALTURA DE BASE 101MM (4"), ALAMBRE DE 2MM, LONGITUD DE FLECHA 121MM, COMPLETA CON MANIVELA LOCA, CHUCK TIPO SPIRO DE CIERRE MANUAL, CONTADOR MECANICO DE TAMBOR ACOPLADO POR ENGRANES, ESPIGA DE 185MM LONGITUD ESPIGA 120MM, 2 FLECHAS TIPO "A" PARA SOPORTE DE CARRETE, MANUAL DE OPERACION, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.		
25	2	PZ	ESMERIL DOBLE TIPO BANCO PIEDRAS ABRASIVAS. CON DOS PIEDRAS ABRASIVAS DE 152 X 12.7MM, (6 X 1/2") DE DIAMETRO UNA BASTARDA Y UNA DE MEDIA FINA GUARDA PARA LAS PIEDRAS, GUIA DE CORTE TRANSMISION DIRECTA Y MOTOR CON PROTECCION, TERMICA DE 1/3 H.P., 1 FASE DE 3450 RPM 60 HZ SWTTC ARRANCADOR CABLE DE 1.0 MTS CLAVIJA TIPO INDUSTRIAL INCLUYE PANTALLAS PROTECTORAS Y MANUAL, MARCA, MODELO, ORIGEN.	\$3,840.00	\$7,680.00
26	2	PZ	GUILLOTINA DE MADERA 30X30 CM. GUILLOTINA PARA PAPEL, OPERACION MANUAL, CUCHILLA DE ACERO, TABLERO GRADUADO DE ALUMINIO, CUERPO DE MADERA MACHIHEMBRADO DE 30 X 30 CMS, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.	\$1,250.00	\$2,500.00
27	2	PZ	PROBADOR DE CELDAS PARA BATERIAS, PROBADOR (ANALIZADOR) DE BATERIA ALTA DESCARGA PARA 6 Y 12 VOLTS, INCLUYE MANUAL, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA	\$880.00	\$1,760.00
28	6	PZ	TACOMETRO CONTADOR DE REVOLUCIONES TIPO PORTATIL, CON 5 RANGOS, TACOMETRO ELECTRONICO CONTADOR DE REVOLUCIONES TIPO PORTATIL, CINCO RANGOS DE 10 HUSILLOS, FLECHA Y ESTUCHE METALICO, MARCA, MODELO, PROCEDENCIA.	\$999.00	\$5,994.00
29	2	PZ	TORNO PARA ARMADURAS TIPO BANCO, DIAMETRO DE VOLTEOS, BANCADA 150MM (6").- GUIA DE LA BANCADA PRISMATICA, ENGRANES EN ACERO RECTIFICADOS Y TEMPLADOS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: DISTANCIA ENTRE PUNTOS 650 MM. (25 19/32"), ALTURA DE PUNTOS 127MM (5"). VOLTEO SOBRE LA BANCADA 254 MM(10"), ANCHO SOBRE LA BANCADA 150MM (6"), DIAMETRO DEL HUESILLO 20MM (25/32"), VOLTEO SOBRE EL CARRO 150MM (6"), GAMA DE VELOCIDADES DEL HUESILLO DE 60 A 2500 R.P.M, NUMERO DE VELOCIDADES DEL HUESILLO 3, CONICIDAD DEL HUESILLO NUMERO 3MT, CONICIDAD DE LA CONTRAPUNTA NUMERO 2MT, POTENCIA DEL MOTOR 1.1. H.P., 24 AVANCES DE 0.38 A 0.44 POR VUELTA DE EJE PRINCIPAL, 24 PASOS METRICOS DE 0.25 A 4.00 MM, 24 PASOS INGLESSES DE 120 A 6 HILOS POR PULGADA, 24 PASOS MODULOS DE 0.15 A 2.00 MODULOS. INCLUYE: GABINETE, MOTOR Y EQUIPO ELECTRICO ADECUADO PARA 220 VOLTS, TRIFASICO, 60 HZ, CON ARRANCADOR AUTOMATICO. 2 CINTAS DE POLEAS, CAJA NORTON PARA AVANCES Y ROSCAS METRICAS E INGRESAS, 1 PLATO DE ARRASTRE Y 2 PUNTOS FIJOS 5MT Y 3 MT. LLEVA DE SERVICIO, CORREA DENTADA, BOMBA DE ENGRASE, EQUIPO EXTRA. MANDRIL UNIVERSAL DE 3 MORDAZAS 5" DE CAPACIDAD, 1 CONTRAPLATO PARA EL MANDRIL UNIVERSAL, MANDRIL INDEPENDIENTE DE 4 MORDAZAS DE 8" DE CAPACIDAD, 1 CONTRAPLATO PARA EL MANDRIL INDEPENDIENTE, DISPOSITIVO PORTA-HERRAMIENTA DE 4 POSICIONES CON LLAVE, RELOJ INDICADOR DE ROSCAS, LUNETAS FIJA DE 3 PUNTOS, LUNETAS MOVIL DE 2 PUNTOS, LIRA UNIVERSAL CON JUEGO DE RURDAS PARA EJECUCION METRICA, MANUAL DE OPERACION Y SERVICIO.	\$13,500.00	\$27,000.00
30	2	PZ	HORNO ELECTRICO PARA SECADO DE MATERIALES Y TRATAMIENTO, TEMP. MAX. 230.- HORNO ELECTRICO PARA SECADO DE MUESTRAS, HORNEADO, RESECADO, ACONDICIONAMIENTO, ESTERILIZACION, EVAPORIZACION, DESHIDRATACION Y OTRAS ACTIVIDADES DE LABORATORIO DE TIPO GENERAL. DISEÑO CON TEMPERATURA DE HASTA 300 C° Y CON MEDIDAS INTERIORES DE 60 X 40 CMS.	\$2,500.00	\$5,000.00
31	2	PZ	FORMADOR DE AISLAMIENTO CAPACIDAD ANCHURA 20 CM CANALES 15 CM MAX.- FORMADOR DE AISLAMIENTO AJUSTABLE	\$16,400.00	\$32,800.00

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA. JCP/MOV/PHL



**PODER EJECUTIVO
TLAXCALA**

			VERTICALMENTE PARA VARIAS, LA IMPRESIÓN ENTRE RODILLOS PLEGADORES (TEMPEPLADOS) Y RODILLOS DE CAUCHO AJUSTABLE, CAPACIDAD ANCHURA: 20 CMS, CUALQUIER LONGITUD, CANALES 15 CMS, MAXIMO, FLECHAS Y TORNILLOS, ROLDANAS CROMADAS.		
32	2	PZ	GROWLER INTERNO-EXTERNO.-DESCRIPCION: GROWLER INTERNO-EXTERNO PARA LOCALIZACION DE CORTOS CIRCUITOS EN GENERADORES Y MOTORES DE C.A., OPERACIÓN MANUAL, CON CAPACIDAD PARA PRUEBA DE ARMADURAS 6" (150 MM) MAYORES CON ESTADORES DE 2 ½" Y MAYORES. 2 AMPERIMETROS CON ESCALA DE 0 A 15 AMPERES, FOCO PILOTO DE PRUEBA A TIERRA, PUTAS PARA PRUEBA INTERNA, SELECCIONADOR INTERNA EXTERNA, GABINETE DE ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: DE 9.5 X 30 X 25 CMS, PESO APROX. 7 A 8 KGS.	\$5,500.00	\$11,000.00
33	10	PZ	MULTIMETRO UNIVERSAL - NUEVA PINZA AMPERIMETRICA 4000 PRUEBAS DE CORRIENTE CA, CORRIENTE CC, VOLTAJE CA, VOLTAJE CC, PRUEBA DE FRECUENCIA, FUNCION NCV Y FUNCION LPF, FUNCION COMO PRUEBA DE RESISTENCIA Y CAPACITANCIA. INTERRUPTOR MANUAL RETROILUMINADO EN BLANCO, HASTA 15 MINUTOS DE APAGADO AUTOMATICO BOTON EN POSICION DE FACIL OPERACIÓN, MAS FACIL DE USAR, BATERIA ALCALINA, MAS DURADERA, MAS FACIL DE REEMPLAZAR. NUEVO BOTON DE REINICIO FACIL DE USAR. LA FUNCION DE LUZ PROFUNDA LE INDICA SIEL VOLTAJE DE SEGURIDAD ES VERDE Y EL INDICADOR ES ROJO. HAGA QUE EL USO SEA MAS SEGURO SI LA TAPA DE LA SONDA NO ESTA COLOCADA CORRECTAMENTE CUANDO LA USA UN RECIENT LLEGADO, EL MULTIMETRO NO SE QUEMARA. ENTORNO EMPRESARIAL PARA LARGAS HORAS DE TRABAJO, DESDE ACTIVIDADES SOSTENIBLES AL AIRE LIBRE HASTA TRABAJO PESADO.	\$1,270.00	\$12,700.00
34	10	PZ	TABLERO PARA PRACTICAS - TABLERO FORMADO POR MARCO TUBULAR, ANCLAS, CHAROLA Y CAJON. MATERIAL: MARCO TUBULAR FABRICADO CON TRAMOS (2 VERTICALES Y 1 HORIZONTAL SUPERIOR) EN TUBULAR COMERCIAL CON CEJA LAMINA CAL. NO 18 CON CORTES A 45° EN UNO DE SUS EXTREMOS Y SOLDADOS, PARA FORMAR 2 ESQUINAS, DONDE POSTERIORMENTE SE SOLDARAN UNAS ANCLAS HECHAS CO UN TRAMO TUBULAR DE ½" LAMINA CAL. NO 18 Y UNA PLACA CAL 3/16" CON BERRENOS DE PASO PARA LOS TORNILLOS QUE LA FIJARAN AL MURO, Y EN EL VANO DEL MARCO SE ALOJARA UNA CHAROLA (CON PERFORACIONES DE 5/16" O A CADA 32 MM. EN AMBOS SENTIDOS) CON CEJA PERIMETRAL, DE REFUERZO CON OJALES (QUE COINCIDEN CON LOS BARRENOS DEL MARCO), PARA FIJARSE POR EL INTERIOR Y A TOPE CON LA CEJA, CON REMACHES, POR ULTIMO EN LOS TRAMOS VERTICALES DEL MARCO SE HARAN UNAS PREPARACIONES Y BARRENOS, PARA RECIBIR Y ATORNILLAR UN CAJON, FORMADO POR UN BASTIDOR, 2 JUNQUILLOS Y UNA HOJA COMO FONDO CON PENDIENTE (TODO EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 9MM DE ESPESOR). ACABADO: TODAS LAS PARTES METALICAS LLEVARAN PINTURA ELECTROSTATICA EN POLVO COLOR BLANCO, Y EL CAJON CON SELLADOR TAPAPORO Y BARNIZ NATURAL DEL VALLE POLY-FORM. TORNILLO: PARA MADERA NO 10(3/16" X 11/2" CABEZA DE GOTA, PARA FIJAR LAS ANCLS DEL TABLERO AL MURO, CON TAQUETE DE NYLON S-8 DE PISA S.A. 1/4" X 11/2" CABEZA EXAGONAL Y TUERCA, PARA FIJAR EL CAJON AL MARCO. REMACHE: AS-32 DE ARTEFACTOS DE PRECISION S.A, PARA FIJAR LA CHAROLA PERFORADA AL MARCO.	\$7,400.00	\$74,000.00
CANTIDAD TOTAL ADJUDICADA CON LETRA: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 24/100 M.N.				SUBTOTAL	\$ 1,600,314.00
				IVA	\$ 256,060.24
				TOTAL	\$ 1,856,364.24

LAS FIRMAS QUE CONSTAN EN EL PRESENTE ANEXO, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2023.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO,
PARA EL INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA.
JCP/MOV/PHL